



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2020- Año del General Manuel Belgrano"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 13 de Febrero de 2020.-

VISTO:

La Nota Entrada FCNyCS N° 116/20; la Disposición FCNyCS N° 019 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del visto, se solicita el Aval Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (FCNyCS - UNPSJB), para la realización de un taller denominado: **RIESGOS DE LA AUTOMEDICACION Y FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS MEDICAMENTOS** destinado a los ingresantes a la Facultad durante el ciclo lectivo 2020.

Que entre los objetivos, se destacan los relativos a ofrecer información sobre las razones que justifican la conservación de los medicamentos establecida en el envase de los mismos según la fecha de vencimiento especificada.

Que se pretende visibilizar el impacto de la práctica de la automedicación y se ofrecerán contenidos relativos a nociones sobre estabilidad y seguridad de drogas y medicamentos.

Que se pone en valor el trabajo del Departamento de FARMACIA promoviendo la reflexión entre docentes/investigadores y estudiantes, sobre un tema de relevancia para la población en general.

Que esta propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y se cuenta con el acuerdo de la Jefa del Departamento FARMACIA.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Auspiciar el Taller de Extensión denominado: **RIESGOS DE LA AUTOMEDICACION Y FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS MEDICAMENTOS** destinado a los ingresantes a la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud durante el ciclo lectivo 2020.

Art. 2º) Avalar académicamente y designar como **DIRECTORA** y **COORDINADORA** de la actividad citada en el Art. 1º, a la **Dra. Mónica R. CASAROSA** (CUIL N°: 27-13746818-8), Profesora de la asignatura Análisis de Medicamentos (Departamento FARMACIA) de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la UNPSJB y como **COLABORADORAS** a la Farm. Susana Graciela PORTALAU (CUIL N°: 27-23146720-9); Lic. Mariana Laura NASPI (CUIL N°: 23-27309416-4) y Srta. Natalia PÉREZ (CUIL N°: 27-37942020-1)

Art. 3º) Determinar que el Taller citado en el Art. 1º) de la presente resolución, se realizará en espacios de la Universidad, los días 17 y 19 de Marzo del corriente año de 13 a 15 h y de 11 a 13 h, respectivamente

Art. 4º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 049/20

Mag. SUSANA G. PERALTA
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Asoc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.